DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10730
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER7538

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal**
CAT	3	MÓVIL	7	
FECHA	12 de Mayo de 2017	HORA	12:24 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur	**ÁREA DIRECTA**				350 m^2	
BARRIO	San Vicente	**POBLACIÓN ATENDIDA**				603	
UPZ	32 – San Blas	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	550	**NIÑOS**	53
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
CHIP	AAA0003JHTD	**OFICIO REMISORIO**				CR-27889	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San Vicente, fue legalizado mediante la Resolución 2042 del 29 de Diciembre de 1994, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

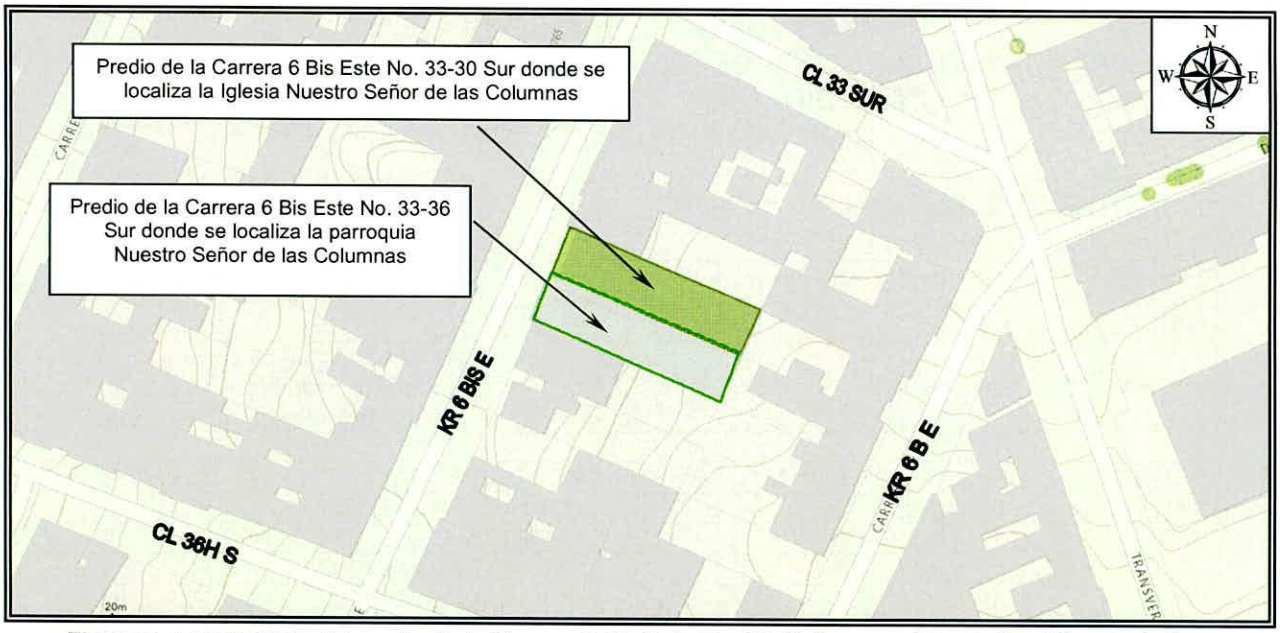


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur, encontrando en el sector viviendas de uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas livianas en teja de zinc y asbesto cemento, acomodadas al terreno mediante la implementación de cortes y rellenos los cuales pudieren no contar en la mayoría de los casos con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

En el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur, se localiza la iglesia Nuestro Señor de Las Columnas, la cual corresponde a una edificación de dos niveles (en L), construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por cerchas metálicas, las cuales se encuentran ancladas a los muros de cerramiento de la misma (Ver foto 1).

Al costado Sur de la Iglesia se encuentra el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-36 Sur, donde se localiza la casa de la parroquia, conformada por una edificación de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado (Ver foto 1).

Se identifica al momento de la visita, un asentamiento diferencial de la edificación de la casa de la

parroquia (hacia el costado sur), evidenciado por agrietamiento de los muros de cerramiento y divisorios de los dos niveles, los cuales son de tendencia vertical y horizontal, con longitudes que oscilan entre 1.50 metros y 2.50 metros y aberturas de aproximadamente 3 milímetros, así como agrietamientos longitudinales de la placa de contrapiso (Ver foto 2, 3, 4, 5 y 6).

De acuerdo a lo manifestado por la persona que atiende la visita, cuando se presentan fuertes lluvias en el sector, el agua brota por la placa de entrepiso y alcanza un nivel cercano a los 10 centímetros, lo cual al momento de la inspección no fue posible corroborar. Sin embargo, no se descarta que esta situación pudiere estar generando socavación al suelo de cimentación de la edificación donde funciona la casa de la parroquia y el posterior asentamiento de la misma, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar, como tampoco la presencia de un flujo de agua constante baja la estructura de la edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la Iglesia y la parroquia de Nuestro Señor de las Columnas, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal.

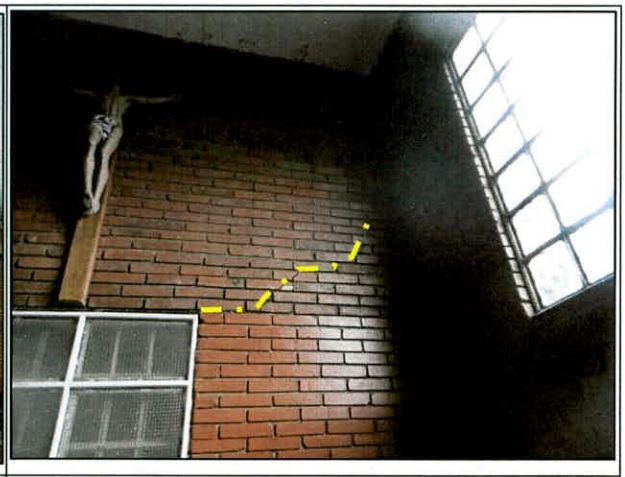
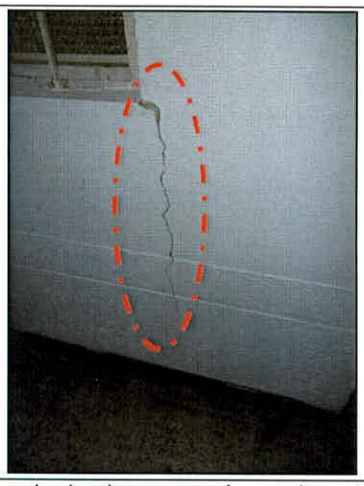


Foto 2. Vista de uno de los muros divisorios que presenta agrietamiento.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de los muros de cerramiento y divisorios de la parroquia donde se parecían agrietamientos de tendencia vertical al costado sur de la misma.





Fotos 5 y 6. Vista de los muros de cerramiento y divisorios de la parroquia donde se parecían agrietamientos de tendencia vertical al costado sur de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de incremento de los daños evidenciados en la parroquia localizada en el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-36 Sur, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Iglesia y la casa de la parroquia Nuestro Señor de Las Columnas, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Iglesia y la parroquia Nuestro Señor de las Columnas, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en la parroquia. Sin embargo se resalta que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su estabilidad y funcionalidad general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur y el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-36 Sur, donde se localiza la Iglesia y la parroquia Nuestro Señor de las Columnas, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal, en caso de que requieran conocer el estado real de la edificación, realizar un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de la misma; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables del predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-30 Sur y el predio de la Carrera 6 Bis Este No. 33-36 Sur, donde se localiza la Iglesia y la parroquia Nuestro Señor de las Columnas, en el Barrio San Vicente de la Localidad de San Cristóbal, implementar las intervenciones que arroja el estudio en las edificaciones evaluadas, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co